

V. OTROS ANUNCIOS

78
VILLAR DEL OLMO, S. COOP. MAD.

El 18 de junio de 2021, la Asamblea General Universal de la Sociedad Cooperativa “Villar del Olmo, Sociedad Cooperativa Madrileña”, acordó por unanimidad de sus socios disolver y liquidar simultáneamente la sociedad cooperativa, nombrando liquidadores y aprobando el siguiente balance final de liquidación y proyecto de distribución del haber social.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN A 18 DE JUNIO DE 2021

ACTIVO	
B) ACTIVO CORRIENTE	6.235,73
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.235,73
Total Activo	6.235,73
PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	2.200,00
I. Capital	3.450,00
1. Capital cooperativo suscrito	3.450,00
2. Capital cooperativo no exigido	0,00
III. Reservas	0,00
1. Fondo de Reserva Obligatorio	0,00
V. Resultado de ejercicios anteriores	-1.044,50
VII. Resultado de la cooperativa	-205,50
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.035,73
I. Fondo de Educación, Formación y promoción a largo plazo	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	0,00
I. Fondo de Educación, Formación y promoción a largo plazo	0,00
Total Pasivo	6.235,73

Proyecto de distribución del haber social

Atendiendo a la circunstancia de que la cooperativa no tiene acreedores y atendiendo al balance de liquidación de la sociedad cooperativa, se propone llevar a cabo la siguiente adjudicación del haber social de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, Reguladora las Cooperativas de la Comunidad de Madrid:

- a) La Reserva de Educación, Formación y promoción cooperativa se adjudica a la Federación de Cooperativas de Viviendas de Madrid.
- b) El Fondo de Reserva Obligatorio es de 0,00 euros por lo que no procede adjudicación.

En Madrid, a 18 de junio de 2021.—Los Liquidadores, Virginia Carmona Palacios, Otilia Laiz Navarro y Ángel Delgado Gallardo.

(02/23.840/21)

